

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

LUIS E. BENITEZ HERNANDEZ
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUELLERADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0016

ASUNTO: Solicitud de Cierre y Archivo de Querella



ORDEN

El 6 de agosto de 2021, la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") presentó una *Moción Informativa de Ajuste y Solicitando el Cierre y Archivo de la Querella* en caso de epígrafe. La Autoridad aduce a que luego de revisar la cuenta del Querellante procedió a realizarle los ajustes correspondientes a la cuenta. Como tal, la Autoridad solicita el cierre y archivo del caso por entender que no existe controversia alguna.

Así las cosas, se **ORDENA** a la parte Querellante a en un término de **diez (10) días** expresarse en cuanto al ajuste otorgado por la Autoridad. De no existir controversia alguna, el Querellante deberá solicitar por escrito el Desistimiento del caso. Igualmente, de no estar de acuerdo con el crédito otorgado por la Autoridad, el Querellante deberá notificar al Negociado de Energía las razones por las cuales no está de acuerdo con el crédito otorgado y su deseo de continuar con la presente Querella.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 13 de agosto de 2021. Certifico además que hoy, 13 de agosto de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-

0016 y he enviado copia de la misma a: jsantodomingo@diazvaz.law y a luis.benitez.pr@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lic. José G. Santo Domingo
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

LUIS E. BENÍTEZ HERNÁNDEZ
JARD. DE MEDITERRÁNEO
340 CALLE JARDÍN DORADO
TOA ALTA, PR 00953-3641

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de agosto de 2021.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

